

ACTUALIDAD.

- Informativo para los Asociados -
Boletín de la Federación ASPA - nº 15/2013

AGENDA-Federación.

- 26 de noviembre. Reunión CNCT-Barcelona.
- 27 de noviembre. Reunión proyecto FPRL – UPC.
- 28 de noviembre. Reunión RESST.
- 29 de noviembre. Reunión de Junta Directiva.
- 10 de diciembre. Reunión ASPA – AEPSAL – ANEPA.
- 11 de diciembre. Reunión ASPA – GRUPO FEMXA.
- 11 de diciembre. Reunión ASPA – APA
- 12 de diciembre. Reunión Patronato FPRL.
- 12 de diciembre. Reunión Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 13 de diciembre. Reunión ASPA – IMQ.

ÍNDICE DE LAS ÚLTIMAS NOTICIAS –

- Las mutuas no podrán acceder a las historias clínicas
- La prevención y la crisis reducen los accidentes laborales con baja
- La siniestralidad laboral se ha reducido un 60% en una década en las Islas
- Se reduce un 14% el número de fallecidos en accidentes de tráfico en lo que va de año
- Nueva web sobre seguridad vial laboral
- Resultado del IV encuentro de expertos de SSL de Andalucía
- Fomento de la prevención de riesgos laborales en el sector de la discapacidad
- Enmienda de modificación PGE_bonificación 420 euros.

Eventos. –

- Curso: “Diploma Especialización en Técnicas 3D para reconstrucción de Accidentes”.
- Congreso: XII Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales
- Feria: Sicur 2014 – Salón Internacional de la Seguridad.

AYUDAS Y SUBVENCIONES.

Ayudas y subvenciones.

Sección actualizada en nuestra pagina Web sobre ayudas y subvenciones. Para más información visite aspaprevencion.com.

www.aspaprevencion.com

NOTICIAS DEL MES

Las mutuas no podrán acceder a las historias clínicas

prevencionar.com

En el último borrador del RD, las mutuas pierden el control, que mantiene la inspección

Tras reunirse nuevamente con representantes del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Francisco José Sáez, que actuó como portavoz del Foro de Atención Primaria en la materia, explicó a esta publicación que el último borrador del anteproyecto de real decreto que regula la gestión y el control de los procesos de incapacidad temporal (IT) recoge algunas de las propuestas de los profesionales, un proceso largo en el que “pasito a pasito”, todas las partes van acercando posturas. De hecho, la intención del Ministerio de Empleo es que el proceso concluya en 2014, por lo que volverá a reunirse con los facultativos de AP, probablemente durante los primeros días de diciembre.

El éxito fundamental que destacó Sanz es que las mutuas no asuman el control de las bajas y, por tanto, no puedan acceder a la historia clínica de los pacientes —sólo a los informes de inspección y seguimiento a través del INSS—, algo que se encontraba recogido en los borradores anteriores y preocupaba especialmente al foro, pues consideraban que podía suponer una pérdida de seguridad de los datos al encontrarse recogidos todos, y no sólo los relacionados con esa IT en particular.

Sin embargo, no se ha alcanzado todavía un acuerdo sobre el silencio administrativo, pues con la redacción actual, cuando la mutua considere que el trabajador puede desempeñar su labor, dirigirá su petición de alta a la inspección, y el silencio administrativo durante cinco días naturales supondrá el alta del mismo. Los profesionales no creen que los plazos estén ajustados a la realidad, ya que en esos días

la mutua tiene que comunicar a la inspección médica que el paciente está de alta a efectos económicos, la inspección que informar al médico y éste al paciente, que puede recurrir el alta si no está de acuerdo, algo que, a juicio de Sanz, podrá provocar que, ante la duda, se pronuncien siempre de manera negativa si no tienen tiempo a evaluar correctamente al trabajador de baja realizándole las pruebas médicas precisas o en caso de estar a la espera de algunos resultados. Augura, eso sí, que no llegará a la redacción definitiva del Real Decreto ya que en cada borrador, las mutuas “van perdiendo poder”, por lo que espera que esta medida tampoco llegue a ratificarse.

La prevención y la crisis reducen los accidentes laborales con baja

noticiasdealava.com

Durante este año han bajado un 4% en Euskadi, con un total de 23 fallecimientos

El descenso de la actividad económica derivada de la crisis, además de la prevención, está ayudando a que el número de accidentes laborales en Euskadi se reduzca este año. Desde el comienzo de año y hasta octubre se contabilizaron un total de 24.517 accidentes de trabajo con el resultado de baja de trabajadores, lo que representa un descenso del 4,3% frente a los 26.620 registrados en idéntico periodo de 2012, según los datos que maneja Osalan.

La menor siniestralidad laboral también se ha trasladado a los accidentes de trabajo mortales, ya que en los diez primeros meses del presente año se han producido 23 siniestros mortales, un 14,8% inferior a los afectados el pasado ejercicio. Teniendo en cuenta también los accidentes *in itinere*, -se han producido tres la mitad que el pasado 2012-, el número total de trabajadores fallecidos en la CAV en el citado periodo asciende a 26 frente a los 33 del ejercicio precedente.

Los datos de Osalan señalan que de los 24.517 accidentes de trabajo con resultado de baja médica acumulados este año y que incluyen tanto los siniestros en jornada de trabajo, como a las recaídas, los accidentes en el transcurso de la jornada laboral ascendieron a 20.586 (una cifra un 4,6% inferior a la de 2012). Los contabilizados en camino al puesto de trabajo sumaron 2.697 (lo que supone un 2,4% menos).

Si se analizan los siniestros por la gravedad de los mismos se aprecia en las estadísticas de Osalan que, del total de accidentes en jornada de trabajo, la inmensa mayoría fueron leves, en concreto 20.447. Los accidentes de trabajo con mayores consecuencias para los operarios afectados -graves y mortales- también se han reducido en lo que va de año hasta quedarse en 139. De ellos, 116 fueron graves (-16%) y 23 mortales (cuatro menos que en 2012).

Los siniestros *in itinere* de carácter leve fueron 2.676 (-2%), mientras que los graves sumaron 18 (-25%) y los mortales, tres.

Por territorios, el número total de accidentes de trabajo con baja nuevos ha descendido en 2013 en la CAV: un 5,3% en Bizkaia, un 4,9% en Araba y un 3,3% en Gipuzkoa. Pese a la reducción total de la siniestralidad en el territorio de Bizkaia, la gravedad de los accidentes ha sido mayor. Se han contabilizado trece accidentes mortales, un 30% más que en el periodo enero-octubre del 2012.

En Nafarroa, se contabilizaron unos 4.400 accidentes con baja, de ellos 42 graves y siete de ellos, mortales, según los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social español correspondientes al periodo enero-septiembre.

La siniestralidad laboral en el conjunto del Estado español tiene un coste equivalente al 1,5% del PIB español, una cantidad cercana a los 15.000 millones de euros anuales. Este dato representa para España un porcentaje superior entre el 30 y el 40% de la siniestralidad laboral media de los países de la Unión Europea con economías similares, según el experto en prevención de riesgos laborales y director general de Unipresalud, Xavier Tobajas.

555 muertes en el estado El pasado año, la estadística de siniestralidad laboral en España fue algo menos negativa que en el ejercicio precedente. Así, en el caso de los accidentes mortales se redujo su número en un 22,5%. Con todo, el balance contabilizó un total de 555 trabajadores fallecidos en accidente laboral, 161 personas menos que en 2011, según los datos del Ministerio de Empleo.

De estos fallecimientos, un total de 444 se produjeron en el transcurso de la jornada de trabajo, un 19,4% menos que en 2011, mientras que los 111 restantes fueron *in itinere*, con un descenso del 32,7%.

La siniestralidad laboral se ha reducido un 60% en una década en las Islas

canariasahora.es

En 2011 la mitad de accidentes que en 2002

La primera Encuesta Canaria de Condiciones de Trabajo, realizada por el Instituto Canario de Seguridad Laboral (Icasel) en 2003, arrojaba que, según los propios empresarios, “en un 52% de los centros de trabajo existe riesgo de accidente laboral”. Una cifra que se disparaba hasta el 92% en la construcción y al 75% en el caso de la industria.

La segunda Encuesta, elaborada en 2008, concluía que el 73,9% de los trabajadores canarios estaba expuesto a riesgos de accidente en su puesto laboral. Se había incrementado en solo cinco años el 21% la percepción de peligro de siniestralidad.

No es de extrañar, por tanto, que la ex directora general de Trabajo, Gloria Gutiérrez, que ha abandonado su cargo para volver a ser diputada regional el pasado 12 de noviembre, valorara que en 2012 la siniestralidad laboral había disminuido un 16% gracias, entre otras cuestiones, al Plan de Choque puesto en marcha por el Ejecutivo regional.

Un Plan que, para el vigente año, tiene como objetivo rebajar los accidentes de trabajo un 10% más sobre los sucedidos en 2012, es decir, que los siniestros laborales no supere el umbral de los 17.500.

La cifra de 18.000 accidentes puede ser considerada alta en sí misma, pero es muchísimo más baja que los 47.991 que hubo en Canarias en 2002, el año en que más siniestralidad se registró y en el que hubo 40 muertes debido a la misma.

Para analizar correctamente el problema de la siniestralidad hay que saber cómo estaba Canarias hace una década.

Según la Primera Encuesta, el 82,2% de los trabajadores menores de 24 años (atraídos por el boom del ladrillo y del dinero fácil a los sectores de la construcción y de servicios) estaba expuesto a factores de riesgo, porcentaje que disminuía hasta el 68,3% para los empleados de más de 55 años.

Estos datos, ya de por sí alarmantes, se agravaban cuando se analizaba el por qué de la siniestralidad: la fatiga física (28%) y estados de estrés y depresión (especialmente en el sector servicios, con un 27% de menciones).

De hecho, el informe aseguraba que un 14% de los trabajadores canarios había sufrido algún accidente de trabajo entre 2001 y 2002 (el 31% en el sector de la construcción) debido, según la propia confesión de los accidentados, al “exceso de confianza”, un “difícil acceso al lugar de trabajo” y “las posturas forzadas”.

En 2008, sin embargo, la siniestralidad había bajado hasta el 10,3% con respecto a la primera encuesta.

Despistes, rapidez y fatiga

Ese año, los “descuidos, despistes y falta de atención” estaban en el 46,3% de las causas de accidente, el 29,9% fue debido a que “se trabaja muy rápido” y un 16,2% al “cansancio y la fatiga”.

Pero, además de la siniestralidad, los resultados de la encuesta de 2003 arrojaban que el 4% de los trabajadores activos sufría alguna enfermedad profesional, en mayor medida las mujeres (7%) y los mayores de 45 años (10%) y uno de cada dos trabajadores (47%) sufría alguna alteración psico-física: sensación continua de cansancio (20%), dormir mal (15%), dolores de cabeza (15%) o irritabilidad (13%).

Por ello, el 17% de los trabajadores acudió a consulta médica por problemas relacionados por el trabajo (un 22% en el caso de las mujeres) para tratarse dolor de espalda (35%), piernas (20%), cuello (19%) y estrés (15%).

Todos ellos problemas motivados por las posturas físicas que debían adoptar durante su jornada laboral o derivados por la preocupación ante el riesgo de accidente o la inestabilidad en el empleo, y eso que eran años de bonanza económica y no había

estallado la crisis que, una década después, ha disparado el desempleo, reducido los salarios y aumentado la precariedad laboral.

Por ello, el Plan de Choque que elaboró Gutiérrez para aplicarse desde el año 2012 incluye un plan de actuación específico sobre afecciones de tipo psicológico o con raíz psicosomática, derivadas de la tensión y el miedo a perder el empleo, ante la situación de crisis económica y de desprotección de los trabajadores a causa de las medidas establecidas en la reforma laboral que el Ejecutivo central aprobó en 2012.

Además, se está llevando a cabo un seguimiento a los convenios colectivos para detectar posibles cláusulas discriminatorias, que suelen ser muy sutiles y pasan desapercibidas.

En Canarias, la siniestralidad laboral se fue incrementando desde los 19.243 accidentes (44 de ellos, mortales) de 1993 a los 44.625 que hubo en 2005 (38 mortales), siendo el año 2002 el que más siniestros computó (47.991, 40 mortales).

Es decir, un total de 132 trabajadores diarios tenían un accidente laboral hace once años.

Sin embargo, el índice de incidencia de accidentes de trabajo (número de accidentes de trabajo por cada 100.000 trabajadores con las contingencias profesionales cubiertas) que elabora el Ministerio de Empleo y Seguridad Social arroja otros datos: desde 2002 hasta 2011, el índice de incidencia de accidentes de trabajo se ha reducido en Canarias un 48,3%.

En 2011 la mitad de accidentes que en 2002

El primer año de la presente legislatura y del Pacto de Gobierno entre Coalición Canaria (CC) y Partido Socialista Canario-PSOE, en Canarias se produjeron un total de 24.318 accidentes con baja (casi la mitad de los que hubo en 2002), lo que supuso un descenso respecto a 2010 de un 4%.

En 2011, 24.120 siniestros fueron leves (-4%), 183 graves (3%) y 15 fueron mortales (-12%).

Este porcentaje volvió a reducirse en 2012, cuando se registraron un total de 19.283 accidentes con baja, un 20,7% menos que el año anterior, lo que significa que cada día 52 trabajadores sufrían un siniestro en su puesto de trabajo.

Según confirma el Consejo Económico y Social (CES) en su informe anual de 2012, la evolución de accidentes de trabajo en Canarias por sectores ha estado decreciendo desde 2007 para los cuatro sectores salvo en el agrario, donde se ha producido un repunte en los último dos años”. Es decir, 2010 y 2011.

Respecto a la siniestralidad registrada en 2012, 19.154 accidentes fueron leves (-20,6%), 122 graves (-33,3%) y 7 fueron mortales (-53,3%). Por sectores de actividad, todos sin excepción han visto reducido su número de accidentes respecto a 2011, siendo especialmente destacados por el CES “los descensos en el sector agrario (24,5%), Industria (16,7%) y especialmente la construcción (31,2%)”.

“Sin duda, el sector con un mayor descenso en los accidentes ha sido la construcción que pasó de los 9.161 accidentes en 2008 a los 2.138 accidentes en 2012; este dato está muy influenciado por la reducción en el número de trabajadores en este sector”, confirma el último informe del CES.

El Plan de Choque contra la Siniestralidad Laboral ha contado, y de ahí es posible deducir su eficacia en estos dos años, con el consenso de los interlocutores económicos y sociales, conscientes no solo del problema de salud laboral que es en sí mismo sino de las negativas repercusiones económicas que supone para las propias empresas.

La tercera con menos accidentes mortales

Canarias cerró 2012, por tanto, siendo la tercera comunidad con el índice más bajo de accidentes mortales y la sexta comunidad con el índice más bajo de siniestralidad grave, aunque el Archipiélago todavía está por encima de la media estatal en accidentes leves motivados, como sucedía en 2002, por el sobreesfuerzo sobre el sistema músculo-esquelético.

Dentro del Programa de seguimiento de la actividad preventiva en las empresas, los técnicos del Icasel realizaron 738 primeras visitas a empresas y más de 560 segundas

visitas, así como se visitó a 513 empresas con el objetivo de promover planes específicos en aquellas con mayor índice de accidentalidad por sobreesfuerzos.

En total, 85.510 trabajadores (43.407 hombres y 42.103 mujeres) han sido objeto de un seguimiento preventivo y 69.094 (34.365 hombres y 34.729 mujeres) fueron observados por sus trastornos músculo-esqueléticos derivados del sobreesfuerzo.

También se realizaron actuaciones más concretas para la prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en el ámbito de la hostelería (2.024 camareras/os de pisos), con visitas a 73 hoteles, y se visitaron 414 obras (15 de ellas obras públicas) para 'chequear' al sector de la construcción.

Pero además de los accidentes, y tomando como base los datos del informe publicado por la Unión General de Trabajadores (UGT) sobre enfermedades profesionales de noviembre de 2012 según los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el CES certifica que Canarias contabilizó el pasado año un total de 364 enfermedades profesionales, de las cuales 171 fueron con baja y 193 sin baja.

Con todo, el CES destaca que durante 2012 un total de "cinco empresas superaron los límites establecidos de siniestralidad en materia de enfermedades profesionales" mientras que en 2011 "fueron dos empresas".

Por ello, el trabajo desarrollado en 2012 en el Plan de Choque se centró en las empresas que presentan mayor Índice de accidentalidad, ya que en 2011, el 80% de los accidentes laborales con baja se produjeron en el 4,4% de las empresas de Canarias, unas 2.700.

Se reduce un 14% el número de fallecidos en accidentes de tráfico en lo que va de año

europapress.es

El número de fallecidos en accidentes de tráfico en vías interurbanas se ha reducido un 14 por ciento en lo que va de año, retrocediendo hasta cifras del año 1965, sin alcanzar las 2.000 víctimas mortales, según ha señalado el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz.

Fernández Día ha presidido este martes el Pleno del Consejo de Seguridad Vial, celebrado en la sede de la Dirección General de Tráfico (DGT), en un acto en el que ha estado acompañado por el subsecretario del Ministerio del Interior, Luis Aguilera; la directora general de Tráfico, María Seguí, y el secretario general técnico, Juan Antonio Puigserver, entre otras autoridades.

El ministro del Interior ha señalado que es "un honor" presidir por primera vez el Pleno del Consejo de Seguridad Vial, órgano de carácter consultivo, plural y creado para impulsar y mejorar el tráfico y la seguridad vial, en un momento en el que las Cortes están tramitando la futura Ley de Seguridad Vial, que el propio ministro defenderá el próximo jueves en el Congreso de los Diputados.

La directora general de Tráfico, María Seguí, ha presentado el proyecto de reforma de dicha Ley, así como el informe de siniestralidad 2012, donde por noveno año consecutivo continúan descendiendo las cifras de fallecidos en accidentes de tráfico.

También se ha dado a conocer el Plan de Acción de la Dirección General de Tráfico 2012-2016, cuyas acciones van enfocadas a conseguir una movilidad segura y sostenible, al tiempo que implementar la administración electrónica para acercar la Administración tanto al ciudadano como al empresario.

En su intervención, Jorge Fernández Díaz ha señalado que la seguridad vial es uno de los "ejes prioritarios" del Ministerio del Interior para seguir manteniendo el descenso de las cifras de siniestralidad en carretera "que hay que consolidar y mejorar", dada la trascendencia que tiene como "parte esencial imprescindible de una política de seguridad pública".

En este sentido, el ministro del Interior ha afirmado que los datos consolidados de 2012 indican que se sigue "por el buen camino". Además, el ministro ha señalado que para seguir avanzando se debe implicar a todos los niveles de la Administración, con especial atención en el ámbito Local, colaborando en la seguridad vial y estableciendo líneas conjuntas de actuación.

Sin olvidar a las organizaciones profesionales, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, "que contribuyen a mejorar las normas y los proyectos en esta materia", ha afirmado Fernández Díaz.

COSTE DE LOS ACCIDENTES LABORALES

Asimismo, ha subrayado la importancia de trabajar en la seguridad vial en las empresas, un aspecto que se menciona entre los colectivos y un tema clave de la vigente Estrategia de Seguridad Vial, que señala la necesidad de mejorar el conocimiento de los accidentes "in itinere" y de lograr la intervención activa de las empresas en los mismos.

El número de bajas laborales debidas a accidentes de tráfico que conllevan un coste laboral asciende a más de 148 millones de euros. Durante el pasado año, el 11 por ciento del total de las bajas laborales que hubo en España lo fueron por accidentes de circulación y el 31 por ciento de los fallecidos por accidente laboral fue debido a un accidente de tráfico, siendo estos uno de los mayores riesgos laborales en España, según ha detallado Jorge Fernández Díaz.

Nueva web sobre seguridad vial laboral

madrid.org



FRUTO DE LA COLABORACIÓN ENTRE FESVIAL Y EL IRSST

Con el objetivo de promover la prevención de accidentes de tráfico con relación laboral, la Comunidad de Madrid y la Fundación Española para la Seguridad Vial (FESVIAL) han desarrollado la página web www.cmadrid.seguridadviallaboral.es. Se pretende con la misma impulsar la integración de la prevención y la correcta gestión de los riesgos asociados al tráfico entre las empresas y los trabajadores de la región.

A través de la misma, las empresas madrileñas podrán acceder fácilmente a gran cantidad de materiales y herramientas totalmente gratuitas, todas ellas orientadas a impulsar la seguridad y salud de los trabajadores en los desplazamientos realizados en la jornada laboral. Destacan los cursos de formación on-line en seguridad vial, dirigidos tanto a trabajadores como a técnicos de prevención laboral, así como las noticias y artículos de expertos, informaciones de interés y buenas prácticas.

Este tipo de accidentes tiene gran relevancia dentro de la siniestralidad laboral. Así, en los primeros nueve meses de este año casi el 12% de los accidentes laborales con baja sufridos por trabajadores de la región ha sido de tráfico. Por ello, el IRSST y FESVIAL realizan desde hace años acciones conjuntas en el campo de la seguridad vial, a fin de contribuir activamente en la prevención de los accidentes laborales viales.

La creación de esta web complementa la campaña de información y concienciación para la prevención de los accidentes de tráfico laborales llevada a cabo en 2011 por ambas entidades, y se enmarca dentro de las acciones establecidas en el IV Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid para los años 2013-2016.

Resultado del IV encuentro de expertos de SSL de Andalucía

Acessla

El desarrollo del mismo si bien no faltó de pequeñas incidencias que hubo que resolver sobre la marcha, se desarrolló con absoluta satisfacción de sus organizadores y ponentes, y esperamos que con igual satisfacción de sus asistentes, que son quienes dan sentido a este tipo de actos que venimos celebrando para los profesionales con anual periodicidad desde 2010.

Tales encuentros suponen un gran esfuerzo, un esfuerzo totalmente altruista, que tenemos que agradecer a los ponentes y asociados, al ser nuestra asociación ni más ni menos que un conjunto de profesionales con tan solo el apoyo de los demás colegas, a quienes por la misma razón nos debemos y a los cuales se dirigen nuestros objetivos.

A continuación os insertamos enlace de toda la información de este Encuentro (fotos, ponentes y sus materiales didácticos, programa...) si bien antes hacer una breve enumeración de conclusiones sobre el mismo:

1. Nuestra disciplina tiene campos inexplorados que pueden ser de utilidad en un futuro, a tal efecto quizás sean necesarios cambios legislativos y que la Administración y los poderes públicos reconsideren su posición al respecto.

2. El peritaje en foro judicial es una vía de trabajo interesante para los técnicos superiores de prevención, poco explotada, y que podría incrementar la calidad de la jurisprudencia en los aspectos técnicos.

3. Por otro lado, ¿cabe preguntarse si sería positivo fomentar determinadas posibilidades de trabajo autónomo en materia preventiva (determinados servicios preventivos, la consultoría, las auditorías,...)?

4. La formación de postgrado actual está necesitada, a fin de dotar de adecuadas capacidades a los profesionales del ámbito, de contenidos que sirvan para desarrollar las competencias básicas (evaluación, planificación, investigación...) y las transversales (formación, comunicación, negociación...), siendo las últimas las más novedosas y las que permiten al técnico actuar de promotor.

5. Es necesario articular un adecuado sistema de formación para el técnico superior que involucre y relacione adecuadamente la formación de primer y segundo ciclo, y la continua en forma de cursos de experto o especialista universitario.

6. La formación de postgrado actual para ser fiel a los objetivos del proceso de Bolonia, es necesario que incorpore prácticas de calado en la empresa, duraciones acordes con los objetivos y una adecuada oferta formativa.

7. Los sistemas de acreditación de los profesionales (ENSHPO por ejemplo) exigen del profesional que se quiera acreditar a través de los mismos su actualización continua y cierta experiencia previa para la certificación de su competencia.

Fomento de la prevención de riesgos laborales en el sector de la discapacidad

madrid.org

PREVENCIÓN Y EMPLEABILIDAD DEL TRABAJADOR

El pasado mes de noviembre el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST) participó en la jornada 'Prevención de riesgos laborales y empleabilidad del trabajador con discapacidad', organizada en el marco de las acciones de asesoramiento

a empresarios, trabajadores y sus representantes sobre las características específicas de los trabajadores con discapacidad.

Así, expertos profesionales en discapacidad y prevención del sector público y privado han expuesto sus experiencias, conocimientos, investigaciones y recursos para conocer y abordar con eficacia la inclusión en la empresa de la prevención de riesgos laborales y empleabilidad de los trabajadores con discapacidad.

La jornada sirvió para desmitificar los obstáculos en la empleabilidad del trabajador especialmente sensible desde el punto de vista legal y práctico, e incidió en la importancia de la gestión preventiva en la inserción laboral de este colectivo. Al mismo tiempo se pusieron a disposición de las organizaciones buenas prácticas para la inclusión preventiva.

Esta acción se enmarca dentro del IV Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid para los años 2013-2016, con el objetivo estratégico de ofrecer especial atención a los colectivos de trabajadores más vulnerables a los riesgos laborales, entre los que se encuentran los trabajadores con discapacidad.

Enmienda de modificación PGE_bonificación 420 euros.

En la sesión del SENADO de este miércoles, día 11 de diciembre de 2013, se ha presentado la ENMIENDA TRANSACCIONAL de modificación del Dictamen por la Comisión de Presupuestos, relativo al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 en la que se establece: "Las empresas de 1 a 5 de trabajadores dispondrán de un crédito de bonificación de 420 euros, en lugar de un porcentaje".

Enmienda que firman los portavoces de los GRUPOS PARLAMENTARIOS del Partido Popular, Grupo Socialista, Catalán en el S. Ciu, Entesa P. Catalunya, PNV y Grupo Mixto.

Ahora dicha enmienda transaccional pasará al CONGRESO junto con el Proyecto de Ley de PGE 2014 para su ratificación.

CURSOS.-

Curso: “Diploma Especialización en Técnicas 3D para reconstrucción de Accidentes”.

Fecha: 2013-2014

Lugar: On-Line

Organizan: Universidad Zaragoza –

Más información: www.unizar.es

CONGRESOS.-

Congreso: XII Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales

Fecha: 21, 22 y 23 de Mayo de 2014

Lugar: Zaragoza

Organiza: ORP

FERIAS.-

Feria: Sicur 2014 – Salón Internacional de la Seguridad.

Fecha: del 25 al 28 de febrero de 2014.

Lugar: IFEMA - Madrid

Organiza: IFEMA